

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	DISTRITO	PROVINCIA	REGION
12	NIXON RONALDIÑO QUENTAAPAZA	60174448	CONDURIRI	EL COLLAO	PUNO
13	EDUARDO YUCRA MAMANI	01236046	AMANTANI	PUNO	PUNO
14	ELISBAN GERARDO RONDON MACHICADO	01329622	ZEPITA	CHUCUITO	PUNO
15	CINTHIA KAREL CACHAY SAAVEDRA	70168274	PACHIZA	MARISCAL CACERES	SAN MARTIN
16	VALERIO MARCOS PAREDES HUAYTA	00462512	PACHIA	TACNA	TACNA

Artículo 5.- Aceptar la renuncia del señor Jonathan Castillo Salcedo, en el cargo de Subprefecto Distrital de Maranura, Provincia La Convención, Región Cusco.

Artículo 6.- Aceptar la renuncia de la señora Lidssey Carmen Valencia Quispe, en el cargo de Subprefecta Distrital de San Miguel, Provincia Lima, Región Lima.

Artículo 7.- Notificar la presente Resolución a la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior y a la Oficina General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CIRO ALEJANDRO ZAVALA LÓPEZ
Director General
Dirección General de Gobierno Interior

1858791-1

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Designan Directora General de la Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0083-2020-JUS

Lima, 24 de febrero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Director/a de Programa Sectorial IV, Nivel F-5, Director/a General de la Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, resulta necesario designar a la profesional que ocupará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Mariella Lenkiza Valcárcel Angulo en el cargo de confianza de Directora de Programa Sectorial IV, Nivel F-5, Directora General de la Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO R. CASTAÑEDA PORTOCARRERO
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

1858790-1

Designan Procurador Público del Ministerio de Defensa

RESOLUCIÓN DEL PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO N° 10-2020-PGE/PG

Lima, 18 de febrero del 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1326, se reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y se crea la Procuraduría General del Estado, como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de Derecho Público Interno, autonomía funcional, técnica, económica y administrativa para el ejercicio de sus funciones;

Que el artículo 10 del citado Decreto Legislativo, establece que la Procuraduría General del Estado es la entidad competente para regular, supervisar, orientar, articular y dictar lineamientos para la adecuada defensa de los intereses del Estado, a cargo de los/las procuradores/as públicos/as, conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Constitución Política del Perú;

Que conforme a lo dispuesto en el numeral 14.1 del artículo 14 del mismo Decreto Legislativo, el Consejo Directivo es el órgano colegiado de mayor nivel jerárquico de la Procuraduría General del Estado;

Que mediante el Decreto Supremo N° 018-2019-JUS, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1326, que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado;

Que de acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del citado Reglamento, las solicitudes efectuadas por los/las titulares de los sectores, referidas a la designación de sus respectivos procuradores públicos, que a la fecha de la entrada en vigencia del citado cuerpo legal se encuentren pendientes de trámite ante el Consejo de Defensa Jurídica del Estado, son atendidas directamente y de forma inmediata por el Consejo Directivo de la Procuraduría General del Estado, sujetándose y adecuándose al procedimiento establecido en la Disposición Complementaria Transitoria antes citada;

Que mediante Sesión Extraordinaria del 10 de febrero del 2020, el Consejo Directivo de la Procuraduría General del Estado acordó designar al señor abogado JORGE IGNACIO JULCA RAMÍREZ, como Procurador Público del Ministerio de Defensa;

Que según lo prescrito en el artículo 32 del Decreto Legislativo N° 1326, los/as procuradores/as públicos/as son designados/as mediante Resolución del Procurador /a General del Estado;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1326, que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2019-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor abogado JORGE IGNACIO JULCA RAMÍREZ, como Procurador Público del Ministerio de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DANIEL SORIA LUJAN
Procurador General del Estado

1858754-1